

18 JUL. 2017

Número..... *1079*

Ajuntament d'Aielo de Malferit.

Sr. D. José Luís Juan Pinter.- Alcalde de l'Ajuntament d'Aielo de Malferit

Asunto: Su carta de 8 de Junio, con fecha de registro de salida 9 de Junio del 2017 nº 920

Sr. Alcalde:

Marcos Cantó Cerdá, con DNI 20414053N, como Presidente de l'Associació Veïnal d'Aielo de Malferit.

EXPONE:

Que estamos en total desacuerdo con el contenido y las peticiones realizadas en la carta, tanto en lo referente al abuso de derecho que se nos acusa, como al resto de manifestaciones realizadas.

1- Se nos indica que no hemos presentado acta de los acuerdos realizados en la Junta de esta Asociación, a caso **¿se piden las actas de los acuerdos realizados por todas las asociaciones y entidades que presentan un escrito al Ayuntamiento?, ¿ es que pretende invalidar este Ayuntamiento los poderes que cada entidad otorga a sus legítimos representantes?**

También se nos pide el acta de nombramiento de presidente, le recordamos que ya solicitamos una reunión con la Junta Directiva, indicando el nombre de todos los miembros, firmado por el Presidente e indicando la aprobación de los estatutos por la Generalitat Valenciana, con sello de entrada del Registro del Ayuntamiento. (Fecha de entrada del escrito: 7-10-2016 nº 1.478). Además adjuntamos ahora un certificado firmado por el el Presidente y el Secretario, de la composición actual de la Junta Directiva.

2- **¿Es realizar abuso de derecho, ejercer los derechos que nos habilita la citada Ley de transparencia?**

La entidad que vela por los citados derechos ya ha realizado una resolución en su contra para que nos entregue copia del acuerdo de concesión administrativa, frente a la cual usted en vez de cumplirla ha preferido recurrirla con recursos del Ayuntamiento para evitar cumplir la citada resolución.

Tengan en cuenta que el Agua a subido en sus costes fijos, desde la nueva contrata más de un 192%, y en algunos de sus costes variables del alcantarillado casi el 70%, es comprensible nuestra preocupación, para lo cual hemos solicitado el contrato, para verificar o descartar nuestras dudas.

Usted alega que detraemos recursos del Ayuntamiento con nuestras peticiones, pero usted dedica muchos más recursos en abogados para evitar entregarnos la información a la que nos da derecho la legislación vigente. No solo propios, sino también de la Generalitat que debe poner su parte de gastos en abogados, para hacerle cumplir la Ley. Con ello simplemente esta retrasando la entrega de un documento importante para que todos los vecinos de Aiello puedan defender sus derechos ante un posible incumplimiento por parte de la empresa concesionaria. Usted debe defender los intereses de los ciudadanos de Aiello de Malferit frente a los intereses de la empresa concesionaria.

Es curioso que ponga en un párrafo, que el espíritu de la ley de transparencia es defender a los Ayuntamientos del abuso de la Ley de Transparencia. A nuestro entender en absoluto está en el espíritu de la Ley, su espíritu no es otro que maximizar la transparencia de los Ayuntamientos para evitar abusos y malas prácticas de nuestros gobernantes.

No aparece en absoluto en la Ley las exigencias que usted nos solicita, por lo que no procede ampararse en ella.

3- Respecto a sus peticiones:

Con referencia a pasarle copia de las Actas de nuestras reuniones, entendemos que no es procedente, ni tenemos ninguna obligación de entregárselas, le informamos que todos los escritos enviados al Ayuntamiento por esta Asociación y que vienen detallados en esta carta han sido aprobados en Junta Directiva. Y publicaremos todos los acuerdos relevantes en nuestra Web.

Con referencia a pasarle nuestra relación de socios, no solo no tenemos ninguna obligación de entregársela, sino que nos lo prohíbe la Ley de Protección de datos personales. Si le podemos indicar que somos alrededor de 30 socios.

4- Con respecto a los controles internos que aduce que tiene el Ayuntamiento:

Primero: Esos controles oficiales no han evitado prácticas erróneas e ilegales en muchos Ayuntamientos, solo hay que leer los diarios.

Segundo: Esos controles no evitan el cumplimiento de la Ley de Transparencia, que es de lo que realmente estamos tratando.

5- Con respecto a los **escritos presentados pendientes de resolución**, por esta asociación, le paso una relación detallada, indicando si han sido contestados o no, en que sentido y su situación actual.

14-4-2016- Carta de petición del Contrato de Concesión Administrativa del Agua. Contestación negativa. Reclamación al Comité de Transparencia. Resolución favorable a nuestra Asociación para que nos faciliten el contrato. Reclamación Económico Administrativa del Ayuntamiento (5-6-2017) para evitar entregarnos el documento. En espera de resolución por el Juzgado, de 1 a 2 años mínimo.

7-9-2016- Carta de Presentación de la Junta Directiva de la Asociación, solicitando una entrevista. Sin contestar.

7-10-2016- Carta solicitando la relación de las subvenciones de Asociaciones que ha otorgado el Ayuntamiento durante el 2015. Sin Contestar. Reclamada al Comité de Transparencia de la Comunitat Valenciana.

7-10-2016- Carta de petición que se cumpla lo que marca la ley de transparencia a los efectos de la información que obligatoriamente debe ofrecer el Ayuntamiento para el cumplimiento de la Ley de Transparencia. Contestación en breve se implantará la citada información. No sabemos si en "breve", significa para usted unos meses, unos años o unas décadas porque sigue sin cumplirse la citada obligación.

28-10-2016- Carta de solicitud de modificación del IBI, para beneficiar especialmente a las familias más desfavorecidas y otras bonificaciones que autoriza la ley. Sin contestar.

17-1-2017- Carta solicitando nuevamente una reunión con nuestra Junta Directiva. Sin contestar.

10-2-2017- Petición de alquilar solares para la puesta en marcha de Parkings públicos en el núcleo antiguo de la población para aligerar el problema de aparcamientos indebidos en el "carrer Major". Contestación: Los técnicos lo están estudiando.

11-4-2017- Carta para la protección patrimonial de las pinturas profanas de "Casa dels Mahons", antiguo oratorio. Sin contestar.

28-4-17- Petición de las facturas de luz de los últimos 5 años. Con la finalidad de realizar un estudio y posteriores propuestas al Ayuntamiento para que saque a concurso público el contrato de la luz. Sin contestar.

6- En cuanto a que entiende que una Asociación Vecinal no se constituye con la finalidad de fiscalizar, se equivoca, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y velar por sus intereses, necesitamos presentar propuestas, y muchas necesitan una información previa exhaustiva, y por supuesto la colaboración de entidades como el Ayuntamiento de Aiello de Malferit, para nuestro óptimo funcionamiento necesitamos su colaboración.

7- Lo de invitarnos a constituirnos en partido político, esa si que no es una de nuestras funciones, ni finalidades como asociación. **De hecho le hemos invitado a ser socio** de nuestra asociación, como a todos los ciudadanos de Aiello de Malferit.

8- Las habladurías al respecto al desconocimiento de los escritos que estamos presentando., le comunico que esta Asociación tiene sus órganos de gobierno, como su Ayuntamiento, y cualquier socio puede pedirnos copia de todos los escritos que tenemos, si conocen algún socio que desee tener cualquiera de los escritos que le hemos presentado, le facilitamos copia sin problemas.

9- Respecto a no atender nuestros escritos si no presentamos el acta de aprobación, no tenemos ninguna obligación en presentar la citada acta.

Pero tal cual le he dicho antes, usted no tiene potestad para definir la representación de las entidades. Solo para exigir que firme un representante legítimo de la entidad, como es normal. Le recuerdo que nuestra asociación está registrada a efectos públicos en el Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana, donde figuran también los nombres de la Junta Directiva.

10- Con respecto a los escritos que ha remitido a todos los miembros de la Junta Directiva, con excepción de su Presidente.

- Ningún miembro de la Junta Directiva, ratifica sus palabras de la posible mala fé u ocultación con la que actúa el Presidente de esta Asociación, para lo cual todos los miembros reunidos firman este escrito.

- No nos parece en absoluto una forma adecuada de reaccionar a la petición de información, el intentar desprestigiar la figura del Presidente frente al resto de la Junta Directiva, creemos que perjudica más su imagen como Alcalde, que la del Presidente de esta Asociación.

- Esta asociación no ha pedido ningún Acta de ningún pleno, es posible que algún particular si, y está en su derecho pedirlo si así le ampara la Ley.

- Con referencia a nuestra representatividad es tan válida como la del partido que usted preside o como cualquier asociación, no entendemos esa forma de valorar nuestras peticiones, ¿acaso tenemos que hacer una consulta ciudadana para realizar las peticiones que nos permite la Ley?

- Con referencia a los escritos de abuso de derecho de esta Asociación o de su Presidente a al Consell de Transparència y al Sindic de Greuges, solo comentar que esta usted en su derecho, aunque discrepemos en su totalidad.

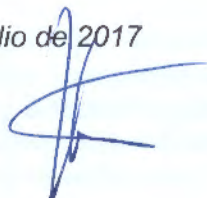
- Con referencia a los ex-alcaldes socios, indicarle que solo hay un ex-alcalde en la Junta Directiva, y tiene todo el derecho de estar, ¿acaso usted pretende renunciar a cualquier participación ciudadana cuando deje de ser Alcalde?

- Con respecto a nuestras intenciones supuestamente negativas respecto a usted como Alcalde, o al de su equipo de gobierno, les reiteramos, que en absoluto nuestra intención es perjudicar su gestión, todo lo contrario, con nuestras propuestas, y petición de información para poder realizarlas, solo pretendemos mejorar la gestión pública de Aiello de Malferit, que irá en beneficio de todos sus ciudadanos y empresas. Lamentamos que tengan esa equivocada idea sobre nosotros. Le recordamos las reiteradas peticiones de entrevista que hemos realizado, sin resultado positivo.

Que fácil, corto y sencillo hubiera sido entregarnos la documentación solicitada, y cuanto tiempo nos habiéramos ahorrado. No lo dude tanto usted, como su equipo municipal, solo deseamos mejorar nuestras relaciones.

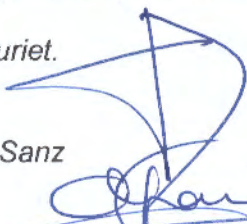
Aiello de Malferit a 6 de Julio de 2017

Marcos Cantó Cerdá
President.



El resto de la Junta Directiva presente el 6 de Julio del 2017 también certifica que este escrito ha sido aprobado por unanimidad.

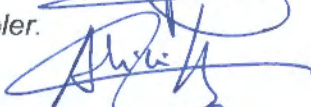
Joan Bravo Escuriet.
Secretario.



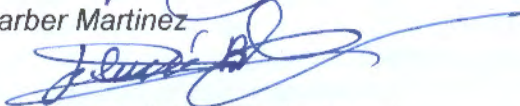
Joaquin Aparici Sanz
Tesorero.



Alicia Martí Soler.
Vocal.



Honorio Barber Martínez
Vocal.



Ausente: Alfredo Castells Gandia. Vocal.